

Palma de Mallorca, a 9 de diciembre de 2013

**Sres. Dirección General de Mercados,**  
**Attn. Sr. D. Paulino García, Director**  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Calle Edison, 4  
E-28006 – Madrid. **E.P.M.**

Respetado Sr. Director:

**Re. Ampliación requerimiento de 23.10.2013 – Registro de Salida nº 2013163033**

En fecha 15 de noviembre de 2013, enviamos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores respuesta al requerimiento de información fechado en Madrid el pasado 23 de octubre de 2013, con registro de salida nº 2013163033. Con el objeto de ampliar la información incluida en dicha respuesta, les adjuntamos de nuevo la presente:

.....

**Contestación Requerimiento CNMV a Meliá Hotels International, S.A. (23 Octubre 2013)**

Registro Salida CNMV Nº 2013163033

**Punto 1.** En relación al ajuste del valor razonable de los centros comerciales de América incluidos dentro del epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance consolidado:

1.1. Las estimaciones del valor razonable de las inversiones inmobiliarias referidas a centros comerciales de América han sido realizadas a cierre de ejercicio 2012 de manera interna por la propia Compañía, actualizando las estimaciones realizadas por expertos independientes a cierre del ejercicio 2011. Los detalles pormenorizados de dichas estimaciones son:

a) Centro comercial Sierra Parima (República Dominicana):

Se toma como punto de partida el presupuesto de explotación para el ejercicio 2013. Siendo la inflación prevista para 2013 del 5%, se considera un incremento de ingresos por metro cuadrado de un 6% los dos primeros años, reduciéndose a un 4% para los dos períodos siguientes y estabilizándose en un 3%.

En el caso de los costes, se mantiene aproximadamente, para los ejercicios futuros, la estructura del presupuesto 2013 en cuanto al porcentaje de los mismos sobre los ingresos.

La evolución positiva de los flujos de caja previstos se debe principalmente a una mejora de los ingresos por metro cuadrado, relacionada con la creciente implantación de marcas internacionales de reconocido prestigio.

Para la actualización de los flujos, el Grupo ha evaluado las tasas de descuento (13,0%) y de salida (9,0%) utilizadas por Jones Lang LaSalle en la valoración de los activos del grupo de Octubre 2011, concluyendo que sigue siendo razonable su utilización a cierre del ejercicio 2012. El resultado de la valoración produce un ajuste positivo sobre el valor en libros de la inversión inmobiliaria de 5,6 millones de euros, a un tipo de cambio de 53,14 pesos por euro.

#### b) Centro comercial El Recreo (Venezuela)

Se toma como punto de partida el presupuesto de explotación para el ejercicio 2013. Se considera un incremento de ingresos por metro cuadrado de un 4% los dos primeros años, reduciéndose a un 3% para los dos períodos siguientes y estabilizándose en un 2%.

En el caso de los costes, se mantiene aproximadamente, para los ejercicios futuros, la estructura del presupuesto 2013 en cuanto al porcentaje sobre ingresos.

Los motivos que justifican el incremento de los flujos de caja estimados son:

- ✓ La renegociación al alza de los precios por metro cuadrado en bolívares fuertes, de los contratos de alquiler referenciados al dólar americano.
- ✓ La inflación habida durante el ejercicio 2012 y la prevista para 2013 ya incorporada en el presupuesto de explotación.
- ✓ El incremento de metros cuadrados arrendados en el centro comercial, fruto de la reconfiguración de espacios llevada a cabo durante el 2012

Para la actualización de los flujos, el Grupo ha evaluado las tasas de descuento (16,0%) y de salida (10,5%) utilizadas por Jones Lang LaSalle en la valoración de los activos del grupo de Octubre 2011, concluyendo que sigue siendo razonable su utilización a cierre del ejercicio 2012. El resultado de la valoración produce un ajuste positivo sobre el valor en libros de la inversión inmobiliaria de 9,5 millones de euros, a un tipo de cambio de 5,67 bolívares por euro.

**Punto 2.** En cuanto a las operaciones de incremento de participación en las sociedades Aparthotel Bosque, S.A., Banamex y Travel Dynamic Solutions, S.A.:

2.1. a) El valor razonable de los activos netos adquiridos de la sociedad Aparthotel Bosque, S.A., propietaria del hotel Tryp Palma Bosque, ha sido determinado añadiendo al valor contable de la sociedad el ajuste a valor razonable del hotel neto del impuesto diferido correspondiente. La valoración del hotel ha sido realizada por el experto independiente Jones Lang LaSalle arrojando un valor de 20,8 millones de euros, con fecha de tasación 7 de Febrero de 2013. La fecha del informe coincide con la fecha de tasación.

*Análisis de sensibilidad:* se incluyó en el estudio un análisis de sensibilidad que establece un rango de posibles valores en base a variaciones en la tasa de descuento y la tasa de capitalización. Dichos valores son los siguientes:

|                     | <i>miles de euros</i> |   |               |          |
|---------------------|-----------------------|---|---------------|----------|
|                     | min                   |   | Valor mercado | max      |
|                     | 22.382                | ↔ | 25.579        | ↔ 30.322 |
| Tasa descuento      | 11,50%                |   | 10,50%        | 9,25%    |
| Tasa capitalización | 8,50%                 |   | 7,50%         | 6,50%    |

Adicionalmente, se descuenta de estos importes el valor actual de las inversiones previstas en el hotel en los próximos dos años, que supondrán una completa renovación del mismo, por 4,8 millones de euros.

b) La sociedad Idiso Hotel Distribution, S.A. (antes denominada Travel Dynamic Solutions, S.A.), fue valorada por Moore Stephens a 31 de Diciembre de 2012. El informe se emitió en el mes de Junio de 2013, considerándose que por la evolución de la sociedad durante el primer semestre del ejercicio 2013, los resultados de la valoración siguen siendo razonables a la fecha de la operación (junio 2013).

*Análisis de sensibilidad:* se ha incluido en este estudio un análisis de sensibilidad que permite establecer una horquilla de valores teniendo en cuenta posibles desviaciones de las variables clave que intervienen en el cálculo del valor (tasas de descuento, tasas de crecimiento, rentabilidad del bono alemán,...). El informe contempla dos métodos de cálculo: el Descuento de Flujos de Caja Libres y el Método Anglosajón.

- ✓ Descuento de Flujos de caja: la horquilla obtenida a través de este método devuelve unos valores con un suelo de 44 millones de euros y un techo de 46,2 millones de euros.
- ✓ Método Anglosajón: se obtuvo un rango con un suelo de 38,2 millones de euros y un techo de 46,5 millones de euros.

Teniendo en cuenta los valores promedio de ambos métodos, el valor de la sociedad oscilaría entre 41,2 millones de euros y 46,3 millones de euros, estando el valor más razonable y sólido en los 45 millones de euros, según se desprende del estudio.

c) El valor razonable de los activos netos de la sociedad Banamex, S.A. Fideicomiso El Medano, propietaria del hotel Me Cabo, fue determinado incrementando al valor contable de la sociedad el ajuste a valor razonable del hotel neto del impuesto diferido asociado a dicha revalorización. La tasación del hotel fue realizada por Jones Lang LaSalle en Junio de 2012 dando como resultado un valor de 37,5 millones de dólares. El informe fue emitido en la misma fecha bajo los supuestos de recuperación de la economía en la costa oeste americana y con una ocupación que se prevé estable a partir de 2015. Por otra parte, se estima la aparición de algún competidor en el tercer año del estudio, lo que hace disminuir las tasas de crecimiento de los ingresos.

*Análisis de sensibilidad:* el experto independiente estableció el siguiente rango de valores en base al método del Descuento de los Flujos de Caja:

|                     | <i>miles de dólares</i> |   |               |          |
|---------------------|-------------------------|---|---------------|----------|
|                     | min                     |   | Valor mercado | max      |
|                     | 33.331                  | ↔ | 37.546        | ↔ 42.818 |
| Tasa descuento      | 13,00%                  |   | 12,00%        | 11,00%   |
| Tasa capitalización | 10,00%                  |   | 9,00%         | 8,00%    |

Se incluye en estos datos, una deducción de 3 millones de dólares en concepto de inversiones futuras, que se estima serán necesarias para mantener la posición competitiva del hotel en el mercado.

2.2. En el caso de las sociedades Aparthotel Bosque, S.A. e Idiso Hotel Distribution, S.A., el Grupo ha aplicado la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”. En el párrafo 32 de la citada norma, se establece el reconocimiento y valoración del fondo de comercio o una ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas, de acuerdo a la diferencia entre:

- a) La contraprestación transferida,
  - + El importe de cualquier participación no dominante en la adquirida,
  - + En una combinación de negocios llevada a cabo por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente.
- b) El importe neto en la fecha de adquisición de los activos adquiridos y los pasivos asumidos a valor razonable.

Dado que el Grupo mantenía una participación previa en ambas sociedades, se ha procedido a revalorizar dicha participación, reconociéndose en la cuenta de resultados dicho efecto, tal y como se indica en el párrafo 42 de esta NIIF.

Una vez realizado el doble test indicado en el párrafo 36 de la NIIF 3, el importe calculado como ganancia procedente de una compra en condiciones ventajosas, y la revalorización de la participación previa, se han reflejado en el epígrafe “Diferencia negativa de consolidación” de la cuenta de resultados, con el siguiente desglose:

(miles de euros)

| DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN | Aparthotel Bosque, S.A.<br>(ejercicio 2012) | Idiso Hotel Distribution, S.A.<br>(1 <sup>er</sup> semestre 2013) |
|--------------------------------------|---|---|
| Ganancia por compra                  | 3.461                                       | 650   |
| Revalorización participación previa  | 2.520                                       | 19.987  |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>5.981</b>                                | <b>20.637</b>   |

Por otra parte, en Junio de 2012 se incorporó al perímetro de consolidación la sociedad Banamex, S.A. Fideicomiso El Medano a través de la compra del 28% de la sociedad. Se ha contabilizado como ingreso, en el epígrafe “Otros ingresos financieros”, el exceso de la participación en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada sobre el coste de la inversión. Este coste se corresponde con la entrega de la participación del Grupo en la sociedad Orgesa Holding, que se encontraba registrada a coste histórico por importe de 7.181,94 euros, tal y como aparece en la Nota 12.1 de la CCAACC de 2012, y cuyo valor razonable, según el acuerdo de compra-venta, se estimó idéntico al de las acciones recibidas de Banamex, S.A. Fideicomiso El Medano. La participación en el valor razonable neto de los activos netos de la adquirida a fecha de la operación se valoró en 6,1 millones de euros.

### 2.3. En relación con la adquisición de una participación adicional en la sociedad Idiso Hotel Distribution, S.A.:

- 2.3.1. En el mes de Junio de 2013, el Grupo adquirió un 5% adicional sobre dicha sociedad, pasando a ostentar una participación controladora del 55%. El coste de dicha adquisición fue de 1,75 millones de euros.
- 2.3.2. La contabilización de esta combinación de negocios es provisional, tal y como permite la NIIF 3.45.
- 2.3.3. De acuerdo a la tasación anteriormente comentada, se incorporó el valor de los activos netos de la sociedad por 45 millones euros, imputando el 45% de dicho importe a participaciones no dominantes.

- 2.3.4. El valor en libros de la participación previa, correspondiente al 50% de la sociedad Idiso Hotel Distribution, S.A., era de 2,2 millones de euros. De acuerdo a la tasación del experto independiente y, en aplicación de la NIIF 3, se ha valorado el patrimonio de la sociedad en 45 millones de euros, lo que ha supuesto actualizar el valor de esta participación previa a 22,5 millones de euros. Dicha revalorización se ha imputado al epígrafe de la cuenta de resultados “Diferencia negativa de consolidación”, registrándose el efecto fiscal en el epígrafe correspondiente.
- 2.3.5. En aplicación de la NIIF 3 y la NIC 12, se ha registrado el efecto fiscal asociado a la revalorización de activos a valor razonable, generando un impuesto diferido de pasivo de 12 millones de euros, por la diferencia entre el valor fiscal y el valor contable revalorizado de los activos valorados a valor razonable. Así mismo, en la contabilización de la combinación de negocios se ha generado, además del minoritario y la diferencia negativa de consolidación ya comentados anteriormente, un fondo de comercio de 5,7 millones de euros y un gasto por impuesto sobre beneficios de 6,2 millones de euros.

Cabe señalar que la Compañía, en el marco de la contabilización provisional de esta operación, está revisando la asignación de valor a los activos adquiridos en la combinación de negocios, así como el tratamiento del impuesto diferido asociado y su impacto en los intereses minoritarios. En base a este análisis se modificará la contabilización provisional de la combinación de negocios para su registro de forma definitiva en las cuentas consolidadas a cierre del ejercicio 2013. Conforme al análisis realizado hasta la fecha, no se prevén que los cambios señalados hubiesen sido relevantes para las cuentas anuales intermedias a junio 2013.

**Punto 3.** En relación a las operaciones de venta/aportación de los hoteles Sol Magalluf Park, Sol S'Argamassa, Sol Guadalupe y Sol Trinidad-Jamaica:

- 3.1. Indicar expresamente que los socios de Melia Hotels International en cada uno de estos negocios conjuntos carecen de cualquier vinculación con el Grupo Meliá, por lo que no se trata de partes vinculadas.
- 3.2. Los hoteles señalados, son considerados negocios a los efectos de registrar las operaciones de aportación y venta realizadas. El Grupo aplica el enfoque de la NIC 27.34, que establece el reconocimiento de la participación residual retenida a valor razonable, imputando a resultados la variación del importe en libros, tal y como se explica en la Nota 2.4 de las CCAACC de 2012. Por lo tanto, las plusvalías registradas se corresponden con la totalidad de la plusvalía obtenida.

3.3. Las transacciones señaladas se han realizado a valor razonable, entendido como la cantidad a la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

- ✓ En la aportación del hotel Sol Magalluf Park a la joint venture Producciones de Parques, S.L., se estimó un valor en aportación no dineraria de 20 millones de euros. La tasación del experto independiente Jones Lang LaSalle encargada por el Grupo en 2011 de varios inmuebles, le otorgaba un valor de 22,4 millones de euros.
- ✓ En el caso de Fourth Project 2012, S.L., el Grupo aportó el hotel S'Argamassa por un valor de 18 millones de euros.

La tasación del experto independiente Jones Lang Lasalle encargada por el Grupo en 2011 otorgaba a este hotel un valor de 12,6 millones de euros. En Febrero de 2013 se encargó al mismo experto la valoración de un proyecto de reconversión de este hotel para convertirse en el nuevo "ME Ibiza", que incluye una reforma valorada en 15 millones de euros, dando un valor de 45,4 millones de euros, es decir, un valor neto de 30,4 millones de euros. La valoración tiene fecha de 31 de Diciembre de 2012 e incluye el siguiente:

*Análisis de sensibilidad:* el informe incluye el siguiente rango de valores (sin descontar las inversiones a realizar):

|                     | <i>miles de euros</i> |   |               |          |
|---------------------|-----------------------|---|---------------|----------|
|                     | min                   |   | Valor mercado | max      |
|                     | 39.565                | ↔ | 45.376        | ↔ 53.989 |
| Tasa descuento      | 12,75%                |   | 11,75%        | 10,50%   |
| Tasa capitalización | 8,50%                 |   | 7,50%         | 6,50%    |

Estas estimaciones se han realizado suponiendo que el hotel operará bajo la marca "Sol" el primer año y, el resto, bajo la marca "ME". Además, se ha asumido que el *beach club* será gestionado por Nikki Beach. Todas estas acciones suponen el incremento futuro de los flujos de caja generados por el hotel.

- ✓ En 2013, el Grupo ha contribuido con dos nuevos hoteles a la joint venture de Magalluf, Evertmel S.L.: el Sol Guadalupe y el Sol Trinidad-Jamaica. El precio de venta de estos hoteles ha sido de 27,3 y 16,6 millones de euros, respectivamente. El valor en uso estimado por Jones Lang LaSalle en 2011 fue de 31,6 y 17 millones de euros, respectivamente.
- ✓ En el caso de la venta de la sociedad Tertian XXI, S.L.U., propietaria del hotel Sol Tenerife, se ha considerado un precio de venta de 52 millones de euros. En 2011, el valor asignado por Jones Lang LaSalle a este hotel fue de 56,3 millones de euros.

Cabe indicar que en todos los casos anteriores, los valores contables previos a las operaciones de venta/aportación de los hoteles eran inferiores a los valores resultantes del informe de Jones Lang LaSalle y también inferiores a los valores de aportación/venta de estos hoteles en cada operación.

- 3.4. El Grupo Meliá realiza una gestión activa de su portfolio de activos inmobiliarios que, en aplicación de la NIC 18 se reconocen como ingresos ordinarios.

Este segmento operativo de la Compañía incluye, entre otras, operaciones de venta y/o aportación de hoteles a negocios conjuntos, con el objetivo de maximizar los flujos de caja presentes y futuros de este portfolio.

Estas operaciones implican la baja en cuentas consolidadas de los hoteles y el reconocimiento de la contrapartida, ya sea efectivo o la participación retenida o una combinación de ambas.

Como explicado en la Nota 5 de las CCAACC 2012 y según la NIIF 8 *Información por segmentos*, el Grupo considera estas actividades inmobiliarias como un segmento operativo, ya que generan resultados no accesorios y diferenciados del resto de actividades de la Compañía, que son examinados regularmente por la máxima instancia de toma de decisiones del Grupo.

- 3.5. En la Nota 8.1 de las cuentas anuales individuales, se consideró la aportación del hotel Magalluf Park descontando el valor de la hipoteca (4,5 millones de euros) que también se aportó a la joint venture junto al hotel, mientras que en el Apartado 3.3 del informe de gestión, se tuvo en cuenta únicamente el valor de aportación del inmovilizado que se emplea para el cálculo de la plusvalía.

**Punto 4.** En cuanto a la venta de los hoteles Tryp Blanche Fontaine, Me Cancún y Tryp Bellver:

- 4.1. Las transacciones de compra-venta de estos hoteles se han realizado con terceros ajenos al Grupo Meliá, ninguno de ellos considerado como parte vinculada.
- 4.2. Como continuación a lo comentado en el punto 3.4 anterior, cabe añadir que el segmento operativo de gestión de activos también incluye operaciones de venta de participaciones de sociedades dependientes, cuyos activos se incluyen en las cuentas consolidadas por el método de integración global y, por tanto, pertenecen al portfolio de activos inmobiliarios de la Compañía.

**Punto 5.** En relación a la operación de canje de acciones preferentes por bonos simples realizada en el tercer trimestre de 2012:

- 5.1. Esta operación ha supuesto una modificación sustancial de la deuda, por lo que se ha procedido a dar de baja el pasivo asociado a las acciones preferentes canjeadas y reconocer un nuevo pasivo utilizando el método del tipo de interés efectivo, asociado a los bonos simples emitidos como contraprestación.

Dicha operación ha generado un resultado positivo de 5,3 millones de euros, incluido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012, en el epígrafe de *Otros ingresos financieros*.

**Punto 6.** En cuanto a la reclasificación del derivado implícito asociado a la emisión de bonos convertibles de diciembre de 2009:

- 6.1. Según el párrafo 42 de la NIC 8 mencionado en el requerimiento, deben corregirse los errores materiales de ejercicios anteriores de forma retroactiva. Por otra parte, los párrafos 5 y 6 de la propia NIC 8 definen las omisiones o inexactitudes como materiales cuando pueden *“influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base a los estados financieros”*, teniendo en cuenta que el párrafo 25 del Marco Conceptual establece que se *“supone que los usuarios tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y del mundo de los negocios, así como de su contabilidad, y también la voluntad de estudiar la información con razonable diligencia”*.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y la detallada información que sobre dicha operación de emisión de bonos convertibles realizada en 2009, ha sido depositada en el registro mercantil y publicada en la web de Meliá y en el propio organismo regulador (CNMV), la Compañía ha considerado que la reclasificación de dicha partida, reflejo de la opción de convertibilidad asociada a dicha emisión de deuda, carecía de materialidad para la corrección de forma retroactiva, todo ello atendiendo también a las cifras que se exponen en el siguiente punto.

No obstante, cabe indicar que la Compañía tiene previsto, a cierre del ejercicio 2013, reexpresar las cifras comparativas del ejercicio 2012 incluyendo, entre otras, esta modificación, con el objetivo de facilitar la comparabilidad entre ambos ejercicios. La cuenta de resultados comparativa correspondiente al ejercicio 2012 no se verá modificada de forma material en su conjunto. A efectos de ampliar la información al respecto, y con los cálculos realizados hasta la fecha, las modificaciones afectarán a los siguientes epígrafes:

**INGRESOS OPERATIVOS:**

Por plusvalías reconocidas en ejercicios anteriores.....(1,3)

**GASTOS DE EXPLOTACIÓN:**

Provisión morosidad y amortizaciones.....(1,0)

**RESULTADO FINANCIERO:**

Reclasificación bono convertible y actualización de saldos deudores ..... 6,0

**RESULTADO ENTIDADES MÉTODO PARTICIPACIÓN:**

Ajustes al resultado de entidades asociadas.....(2,8)

**IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS:**

Baja de impuestos diferidos.....(1,5)

**IMPACTO EN EL RESULTADO CONSOLIDADO .....(0,6)**

6.2. La reexpresión de la información comparativa en los estados financieros consolidados intermedios a 30 de junio de 2013, basada en los datos manejados a esta fecha, habría supuesto las siguientes modificaciones:

*miles de euros*

|  |          |
|--|----------|
| En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada referida al primer semestre del ejercicio 2012: |          |
| Impacto positivo en el resultado financiero.....   | 743,5    |
| En el balance de situación consolidado a 31 de diciembre 2012:                                   |          |
| Incremento del pasivo no corriente.....  | 11.051,6 |
| Reducción del patrimonio neto.....   | 11.051,6 |

**Punto 7.** En cuanto al incremento de la partida de *Ganancias acumuladas* del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado por 25,1 millones de euros:

7.1. Este incremento recoge, principalmente, el efecto acumulado de resultados positivos de ejercicios anteriores motivado por el cambio en la consideración de la opción de convertibilidad asociada a la emisión de bonos convertibles del año 2009, comentado anteriormente.

Esta partida compensa parcialmente, la baja del epígrafe de “Otras reservas” del estado de cambios en el patrimonio neto por 33,9 millones de euros.

Como indicado en el punto anterior, está previsto reexpresar al cierre del ejercicio 2013 las cifras comparativas, de modo que se incluirán en los estados financieros consolidados del ejercicio 2013 movimientos distintos a los presentados en los estados financieros consolidados intermedios, reduciendo significativamente el importe imputado a ganancias acumuladas en los estados financieros intermedios consolidados resumidos a junio 2013.

**Punto 8.** En relación a la información contenida en la nota 22 de la memoria consolidada, respecto de los impactos producidos en el balance de situación consolidado por la devaluación del bolívar fuerte venezolano:

8.1. El impacto sobre el volumen de activos en el mes de Febrero 2013, fecha efectiva de devaluación del bolívar con respecto al dólar, fue de 51 millones de euros. Los principales epígrafes afectados han sido:

- ✓ Disminución en el valor del activo material por 23,1 millones de euros.
- ✓ Disminución del valor de las inversiones inmobiliarias por 9 millones de euros.
- ✓ Disminución de la tesorería por 11,4 millones de euros.

En cuanto al efecto en el patrimonio, se produjeron unas diferencias de conversión negativas ese mismo mes de 47 millones de euros, correspondientes al impacto de la devaluación en las reservas acumuladas de las sociedades venezolanas en el balance consolidado del Grupo.

Con respecto al aumento señalado de 13,5 millones de euros de valor neto contable, en el apartado de "Altas" en la Nota 8 de los Estados Financieros Intermedios, comentar que se trata de la revalorización de los activos por el efecto de la reexpresión de los balances en base al INPC (Índice Nacional de Precios al Consumidor), que se ha incrementado principalmente en los meses de mayo y junio (+6,1% y +4,7%, respectivamente).

**Punto 9.** Respecto a las provisiones por instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas, reflejadas en la nota 8.1 de la memoria individual:

9.1. Siempre que exista evidencia de deterioro, la Sociedad comprueba si el valor en libros de la inversión en empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos, excede de su valor recuperable. El valor recuperable de dichas inversiones se considera como el mayor entre el valor razonable (teniendo en cuenta plusvalías tácitas existentes a la fecha de valoración) y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

En su caso, el deterioro registrado previamente se revierte en ejercicios futuros hasta el límite del valor en libros que tendría la inversión si no se hubiese registrado dicho deterioro de valor.

Tanto el deterioro como su reversión se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- 9.2. Durante el ejercicio 2012, la sociedad Casino Tamarindos, S.A. ha entrado en un contrato de gestión para la explotación de la licencia del casino propiedad de dicha sociedad, con uno de los principales operadores del sector.

A cierre del ejercicio 2012, se ha estimado el valor actual de los flujos de caja derivados de la inversión en la sociedad filial Casino Tamarindos, S.A., así como las plusvalías tácitas de los activos propiedad de la sociedad, con el objeto de estimar el valor recuperable de la inversión bajo las nuevas circunstancias, registrándose un deterioro de 4,8 millones de euros.

- 9.3. Según lo comentado en el punto 9.1, la Sociedad revierte el deterioro registrado previamente, hasta el límite del valor en libros, cuando el importe recuperable de la inversión excede de su valor en libros, menos el deterioro ya registrado.

En el caso de la participación en Sol Meliá Deutschland, GMBH, se han estimado a cierre de ejercicio 2012 los flujos de efectivo derivados de la inversión, mediante la estimación de los flujos de caja que se espera genere dicha sociedad mediante su actividad de explotación de establecimientos hoteleros, principalmente en régimen de alquiler.

Dichos hoteles, ubicados todos en Alemania, han incrementado sustancialmente sus flujos de operación, permitiendo a la Sociedad revertir el deterioro registrado previamente.

- 9.4. En el punto 8.1 de la memoria individual de la sociedad Meliá Hotels International, S.A., se especifican las bajas de participaciones en empresas filiales por reducciones de capital.

En concreto, en el caso de Sol Meliá Deutschland GMBH, se realiza una reducción de fondos propios aportados en ejercicios anteriores por la matriz del Grupo, mediante la compensación de un crédito a favor de su filial Sol Meliá Deutschland GMBH por importe de 6 millones de euros, registrándose por tanto en las cuentas de Meliá Hotels International, SA., la recuperación de la inversión previa contra la deuda compensada.

**Punto 10.** En relación a la formulación de las cuentas anuales a partir del ejercicio 2013, la Compañía agradece los comentarios y tendrá en cuenta lo señalado en los diferentes apartados del requerimiento recibido.

.....

Con este motivo y rogándoles de su diligencia y buen hacer que tengan por cumplimentada en buena y debida forma a MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. en cuanto a la contestación del Requerimiento de mérito y reiterándonos a su entera disposición para cualquier información adicional, le rogamos reciba, Sr. Director, el testimonio de nuestra más alta consideración,

Ltdo. Luís María Díaz de Bustamante y Terminel  
Secretario del Consejo de Administración de  
MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.